

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 086

Fecha Estado: 01/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200053200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Ordena Remitir A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ POR FALTA DE COMPETENCIA.	31/05/2022		
05001400302820210018700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO VARGAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A DEMANDADO. SE ENTIENDE SURTIDA DESDE EL 24 DE MAYO DE 2022	31/05/2022		
05001400302820210102900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	NICOLAS HUMBERTO ARIAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REMITA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. SE LE INSTA PARA QUE REMITA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO.	31/05/2022		
05001400302820210111900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	HEMORY DE JESUS GRANADA ACEVEDO	Auto corre traslado A LA PARTE ACTORA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADA POR DEMANDADO.	31/05/2022		
05001400302820210121000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	DIANA MILENA MANCHOLA HOYOS	Auto pone en conocimiento ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE CON DEMANDADA.	31/05/2022		
05001400302820210135000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ASTRID YOHANA VELASQUEZ MONCADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	31/05/2022		
05001400302820210135000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ASTRID YOHANA VELASQUEZ MONCADA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210135000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ASTRID YOHANA VELASQUEZ MONCADA	Auto decreta embargo ORDENA OFICIAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ITAGUI. REQUIERE A PARTE ACTORA.	31/05/2022		
05001400302820210138500	Verbal	JOHN ALEXANDER QUINTERO ROSAS	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A DEMANDADO. SE ENTIENDE SURTIDA EL 23 DE MARZO DE 2022. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL.	31/05/2022		
05001400302820210145200	Verbal	LUIS CARLOS LONDOÑO AMAYA	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LIMITADA SANTRA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE LA DEMANDADA SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTE, SE ENTIENDE SURTIDA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	31/05/2022		
05001400302820210150500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	VANESSA ALEJANDRA RAMIREZ GOMEZ	Auto termina proceso por pago APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. ORDENA ENTREGA DE DINEROS. NO SE TRAMITA ADICIÓN DE AUTO.	31/05/2022		
05001400302820220011800	Interrogatorio de parte	BETTY CECILIA CAMELO MARÍN	LUIS JAIRO GONZALEZ	Auto ordena archivo TODA VEZ QUE YA SE REALIZÓ INTERROGATORIO DE PARTE.	31/05/2022		
05001400302820220016900	Divisorios	MARCELA NATHALIA RIOS CASTRILLON	NORA ELENA ROSSO AVILA	Auto admite demanda CONCEDE LICENCIA JUDICIAL. DECRETA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA, ORDENA OFICIAR. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA.	31/05/2022		
05001400302820220021000	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BANKAMODA S.A.S.	PIÑA COLADA S.A.S.	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ALLEGUE GESTIÓN DE RADICACIÓN DE OFICIOS. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A DEMANDADO.	31/05/2022		
05001400302820220021200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	ARISTIDES ORTIZ MATEUS	Auto pone en conocimiento AUTORIZA CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO.	31/05/2022		
05001400302820220028000	Ejecutivo Singular	GLORIA INES BEDOYA YEPES	CAMILO SALDARRIAGA GARZON	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220028000	Ejecutivo Singular	GLORIA INES BEDOYA YEPES	CAMILO SALDARRIAGA GARZON	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	31/05/2022		
05001400302820220031400	Divisorios	RENE DE JESUS PABON PULGARIN	MARIA PATRICIA PABON PULGARIN	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REMITA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE INMUEBLES.	31/05/2022		
05001400302820220034100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LEIDY JOHANA GUZMAN RUA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADA Y ALLEGUE PRUEBA DE RADICACIÓN DE OFICIO.	31/05/2022		
05001400302820220042500	Verbal	REGINA DE LOS ANGELES MUNERA SOSSA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL DE JESUS ACEVEDO RUA	Auto pone en conocimiento NO IMPARTE TRÁMITE A MEMORIAL PRESENTADO POR PARTE ACTORA.	31/05/2022		
05001400302820220043000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ALASKA COOL SAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS Y ALLEGUE COMPROBANTES.	31/05/2022		
05001400302820220049100	Verbal Sumario	NERY YASMIN QUINTERO PALACIO	JUAN FELIPE VÁSQUEZ BURGOS	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE ADECÚE PÓLIZA.	31/05/2022		
05001400302820220053400	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	ROBERTO PARGA GOMEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	31/05/2022		
05001400302820220054600	Verbal	LUIS FERNANDO MONTOYA MUÑOZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SAN CRISTOBAL	31/05/2022		
05001400302820220056500	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	YON WILDER MEJIA GRISALES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	31/05/2022		
05001400302820220057100	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	SERGIO HERNAN MEDINA MEDINA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220059900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ISABEL CRISTINA PUERTA LOPERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	31/05/2022		
05001400302820220060100	Ejecutivo Singular	PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL	CRISTINA CARDENAS RAVE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b25a59f48a1787aba9dead20bf3e0894d86fc2175cae5a9fe08b0c5a80d31a4**

Documento generado en 01/06/2022 07:42:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>